Bases de la Convocatoria al X Premio de I+D+i en Salud Mental y Rehabilitación Psicosocial (Jornadas Madrid, 2 y 3 de diciembre 2026)

1.Podrán optar a este premio trabajos presentados por profesionales de cualquier entidad u organización del ámbito de la Salud Mental o la Rehabilitación Psicosocial

2. Los trabajos que se presenten versarán sobre algún aspecto relacionado con el Trastorno Mental Grave, no obstante, entre los recibidos se dará prioridad a aquellos que versen sobre la temática central de las Jornadas, que es "Envejecer con dignidad: retos y oportunidades en la atención a personas con problemas de salud mental graves"

3. Existirán dos modalidades de premios:

a. **Póster.** Se presentarán en lengua castellana, en formato póster DIN A2 o A1 (máximo 85 x 60 cm), con el título del póster, contenido y nombre de los autores y procedencia.

b. **Comunicación.** Se presentará una propuesta que consistirá en un resumen de entre 4 y 5 páginas, desarrollado completamente en lengua castellana, en formato PDF, a doble espacio y letra Times New Roman tamaño 12. Las notas, referencias bibliográficas, abreviaturas, subrayados, etc., se harán de acuerdo con las normas usuales en publicaciones científicas. Dentro de esta categoría caben únicamente dos tipos de propuestas:

   1- ***Propuesta de Trabajo de investigación***: Se trata de trabajos de investigación que ya estén concluidos o en vías de concluirse, y que no hayan sido publicados previamente en ninguna revista científica o estén en proceso de revisión de cara a su posible publicación. El documento a entregar habrá de contener un breve resumen de lo que se incluirá en cada uno de los apartados, los cuales habrán de ser siempre los siguientes:
   - Introducción
   - Material y Métodos
   - Resultados
   - Discusión
   - Referencias bibliográficas

   2- ***Propuesta de trabajo de revisión sistemática***: Se trata de trabajos de revisiones sistemáticas que ya estén concluidas o en vías de concluirse, y que no hayan sido publicadas previamente en ninguna revista científica o estén en proceso de revisión de cara a su posible publicación. El documento a entregar

habrá de contener un breve resumen acerca de lo que se incluirá en cada uno de los apartados, los cuales habrán de ser siempre los siguientes:
- Introducción
- Método (estrategias de búsqueda bibliográfica, criterios de selección, fuentes documentales consultadas)
- Desarrollo y discusión (organización y estructuración de los datos, combinación de resultados de diferentes originales, argumentación critica de los resultados)
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas

No será tenida en cuenta ninguna propuesta de comunicación o poster que no cumpla con los requisitos previamente planteados. Durante las "X Jornadas de Salud Mental y de Rehabilitación Psicosocial Fundación Hospitalarias" (a celebrar en Madrid el 2 y 3 de diciembre de 2026) una de las personas que haya firmado el artículo deberá presentarlo a modo de comunicación en un tiempo de 15 minutos. Así mismo, uno de los firmantes del póster deberá estar presente junto al mismo en los tiempos que se designen para ello, de cara a resolver posibles dudas o cuestiones que puedan plantearle los asistentes interesados en los contenidos expuestos.

La aceptación de la propuestas de trabajos de investigación o revisión sistemática seleccionadas por el comité de valoración para optar al "X Premio de I+D+i en Salud Mental y Rehabilitación Psicosocial", traen consigo la obligatoriedad de desarrollar el respectivo artículo, el cual ha de adaptarse a la normativa que se recogen en el siguiente enlace Normas de publicación (informacionespsiquiatricas.com) . La fecha tope para hacer entrega de dichos artículos será el lunes 15 de marzo de 2027, y habrán de ser remitidos, en formato Word, a la siguiente dirección: jornadas.smyrps@fundacionhospitalarias.org. Todos los artículos relativos a las propuestas aceptadas y que se presenten durante las jornadas, serán publicados en la revista científica "Informaciones Psiquiátricas", en un monográfico que se confeccionará a propósito de las "X Jornadas de Salud Mental y Rehabilitación Psicosocial Fundación Hospitalarias"

4. El plazo de presentación de trabajos finalizará el **lunes 2 de noviembre de 2026,** y deberán ser remitidos vía e-mail a la siguiente dirección: jornadas.smyrps@fundacionhospitalarias.org

5. Una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, estos serán analizados por un comité de 7 profesionales de diferentes ámbitos, todos ellos en régimen contractual con Fundación Hospitalarias Comunidad de Madrid, que decidirá cuales de los trabajos recibidos podrán optar finalmente al premio y, por tanto, habrán de ser presentados durante las jornadas.

6. Los autores o representantes de un grupo de autores, de los diferentes trabajos serán informados el **lunes 16 de noviembre de 2026,** vía e- mail, acerca de si su trabajo ha sido seleccionado o no.

7. Las comunicaciones y póster seleccionados serán presentados en las **"X Jornadas de Salud Mental y Rehabilitación Psicosocial Fundación Hospitalarias", a celebrar en el Auditórium del Hospital Clínico San Carlos de Madrid los días 2 y 3 de diciembre de 2026.**

8. El fallo del Jurado se dará a conocer al final de las "X Jornadas de Salud Mental y Rehabilitación Psicosocial Fundación Hospitalarias".

9. El Jurado estará constituido por 7 profesionales de diferentes ámbitos, todos ellos en régimen contractual con Fundación Hospitalarias Comunidad de Madrid, que decidirán los premios el mismo día de las Jornadas, teniendo en cuenta el material enviado y la exposición realizada durante las mismas. De cara a dilucidar los premios, emplearán una rúbrica en la que valorarán los siguientes aspectos: adecuación a la temática central de las jornadas, presentación, justificación técnica, novedad del trabajo, practicidad, ética, aplicación de análisis estadísticos, y colaboración entre diferentes profesionales o centros. La resolución del Jurado será inapelable.

10. El premio tiene varias dotaciones económicas en función de la categoría a la que se presente:

a. **Póster**: ***Un único premio de 300€ al ganador***
b. **Comunicación**: ***Un único premio de 500€ al ganador***

11. Cada premio será único e indivisible, aunque puede ser otorgado a un trabajo realizado en equipo o hecho en colaboración. El premio podrá ser declarado desierto y no se acumulará a futuras convocatorias.

12. La presentación de un trabajo a los diferentes premios supone la aceptación incondicionada de las Bases que preceden, cuya interpretación y aplicación corresponderá íntegramente al Comité Organizador de las Jornadas, sin que quepa recurso alguno contra las decisiones de ésta.